



Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Doctor
MARCO ANTONIO TORRES MARTÍNEZ
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad Tecnológica del Chocó
Quibdó – Chocó

 **Culturas** Fecha: 2024-07-22 20:27:07
Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: **MC25468S2024**

Remitente: ANGELA BELTRAN PINZÓN
Destinatario: MARCO ANTONIO TORRES MARTÍNEZ
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: remisión de listado de in Anexos: Folios: 1

Asunto: remisión de listado de inscritos al Programa Colombia Creativa – Profesionalización de Artistas, que cumplieron requisitos

Cordial saludo, señor Decano:

En el marco del Convenio Interadministrativo N° 1007-2024 cuyo objeto es "Aunar recursos humanos y técnicos para la implementación y desarrollo del Proyecto Colombia Creativa, a fin de atender la demanda de profesionalización de artistas, mediante la flexibilización curricular en los programas artísticos y culturales de La Universidad Tecnológica del Chocó", se dio curso a la convocatoria para la inscripción de las personas interesadas en la profesionalización en Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Tecnológica de Chocó.

Surtida la etapa de verificación realizada por el Equipo de Educación Artística de la Dirección de Artes, remitimos el listado de las 37 personas que cumplieron con dichos requisitos, con el fin de que desde la Facultad y el Programa de Licenciatura, se adelante la etapa de inscripción y admisiones previstas en la convocatoria, de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de la Universidad. Este listado debe ser publicado en el sitio web de la Universidad.

	Nombres y apellidos	Número de cédula de ciudadanía	Municipio de residencia
1	Yeison Moreno Córdoba	1077463010	QUIBDÓ
2	Walter Sty Zea Blandón	1077424739	QUIBDÓ
3	Dirceu Edinho Torres Mosquera	11808160	QUIBDÓ

4	Alexander Obregón Tapias	82140862	LLORÓ
5	Jhon Alberto Salas Arroyo	1077428513	EL CARMEN DE ATRATO
6	Wendy Gabriela Moreno Mena	1077445563	QUIBDÓ
7	Katlin Yuseth Murillo Córdoba	1077451386	QUIBDÓ
8	Robert Hans Mosquera Mosquera	1076384117	TADÓ
9	Digna Luz Gamboa Marmolejo	35546414	QUIBDÓ
10	Ariel Delio Rentería Sánchez	11798987	QUIBDÓ
11	Eduar Caicedo Suárez	12022343	QUIBDÓ
12	Rodolfo Ortiz Casas	4799685	QUIBDÓ
13	Karen Loreidy Córdoba Granja	1077424181	QUIBDÓ
14	Didier Darío Gómez Iburgüen	4840455	NÓVITA
15	Walter Junior Valoyes Gutiérrez	1077434479	QUIBDÓ
16	Eddier Sepúlveda Serna	11814566	QUIBDÓ
17	Neywo Junior Moreno Cuesta	1077452942	QUIBDÓ
18	Jazmir Blandón Palacios	1077444052	RIOSUCIO
19	Luis Heyler Murillo Mosquera	11937316	CONDOTO
20	Dyam Eduardo Palacios Villafañe	1015444260	QUIBDÓ
21	Lean Joan Luna Perea	11938129	CONDOTO
22	Luis Eduardo Mena Valenzuela	1003969757	QUIBDÓ
23	Yeiner Alexander Mosquera Mosquera	1076331187	ISTMINA
24	Heiler Arroyo Heredia	1077455192	QUIBDÓ
25	Joyner Alexander Palacios Martínez	1077456085	JURADÓ
26	Jhon Arlehis Palacios Moreno	11809416	QUIBDÓ
27	Jefferson Giraldo Soto	75105282	QUIBDÓ
28	José Cristóbal Mena Palacios	11938370	CONDOTO
29	Hanier Palacios Rodríguez	1077452479	QUIBDÓ
30	Nixon Avercio Murillo Delgado	11810269	QUIBDÓ
31	Hansdriest Brian Urrutia Copete	82363392	TADÓ

32	Leidi Patricia Salazar Luna	1077433522	QUIBDÓ
33	Norberto Anderson Hurtado Mosquera	11707095	ISTMINA
34	Jesús Elvis Gutiérrez Arboleda	11936202	CONDOTO
35	Ana Zoraya Córdoba Palacios	54257103	QUIBDÓ
36	Johan Esneider Córdoba Lozano	1077461926	RÍO QUITO
37	Edwin Manuel Rentería Reyes	71372644	QUIBDÓ

Como soporte de este proceso, adjuntamos también el informe de verificación de requisitos. Solicitamos atentamente, en atención al tiempo que ha llevado la revisión, que desde la Facultad o el Programa se contacte vía telefónica y por correo electrónico a las personas que aparecen en el listado y que están habilitadas para continuar con la inscripción a la Universidad y la presentación de la prueba de admisión. Esto con el fin de que todos y todas tengan la información y puedan proceder de conformidad con las instrucciones que determine la Institución.

En los próximos días remitimos el enlace a través del cual ustedes podrán acceder a los documentos aportados por estas personas, para la verificación del cumplimiento de requisitos: datos y soportes de experiencia que serán objeto de reconocimiento como parte de los créditos del Programa.

Agradecemos el apoyo de la Licenciatura y de la Facultad y quedamos atentos al desarrollo de este proceso.

Cordialmente,



ANGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN
Directora de Artes

Proyectó: Carlos Dueñas/Juliana Escobar Cuéllar Equipo de Educación Artística
Revisó: Diego Peñalosa – asesor jurídico 